AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO DE ANDALUCIA Número - I 41928 - Palomares del Río Sevilla

Núm. Referencia: 0200NSM/agc02484

Resolución nº: 109/2022 Fecha Resolución: 08/02/2022

Aplicación

DOÑA INÉS PIÑERO GONZÁLEZ-MOYA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO, SEVILLA.

Notifica mediante la presente, la Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia, en la fecha arriba indicada, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

RESOLUCION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5.GENERACION DE CREDITOS. 2022/GCR_01/000003

Ana Isabel Jiménez Salguero Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Palomares del Río, en virtud de la competencia que ostento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, ley 7/85 de 2 de abril,

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 5/2022, en la modalidad de generación de créditos, en el que constan informes favorables de la Interventora general en acumulación.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 5/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alta en Aplicación de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Económica		
46101	Transferencias corrientes. De Diputaciones, Consejos o Cabildos insulares	2.000,00€

Descripción

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Descripción Euros

Código Seguro De Verificación:	xAhq2GrJB7x4UgVYgZ3bcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	09/02/2022 08:07:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xAhq2GrJB7x4UgVYgZ3bcg==		



Euros



AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO INTERVENCION SERVICIOS GENERALES

Programas Económica

2313 22799 Igualdad. Otros trabajos realizados por otras 2.000,00 € empresas y profesionales.

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Se le hace saber que contra la resolución transcrita, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer en el plazo de dos meses recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, previo el POTESTATIVO DE REPOSICIÓN, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante, contra la liquidación acordada en el punto segundo de la presente resolución, debe interponer, previo a la jurisdicción contencioso-administrativa, RECURSO DE REPOSICIÓN. Asimismo, podrá interponer los recursos que en su derecho estime convenientes.

Lo que le notifico a usted para su conocimiento y efectos oportunos, en Palomares del Río, a la fecha de su firma.

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	xAhq2GrJB7x4UgVYgZ3bcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	09/02/2022 08:07:09	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xAhq2GrJB7x4UgVYgZ3bcg==			

